

MEMO 34/2023

Para	Laura Pulgar Aranda, Encargada de Transparencia.
De	Juan Pablo Lefimil Toro, Director Unidad de Asesoría Jurídica.
Fecha	5 de Julio de 2023.
Referencia	Contesta SAI 1.672.

Junto con saludar, por medio del presente vengo en dar respuesta parcial a la SAI de la referencia según lo solicitado.

1.- Solicito conocer el estado de los juicios de contrato de pago de remuneraciones y despidos injustificados. Montos que este Municipio adeuda.

En este primer punto, debo hacer presente que el Municipio no existen los juicios de contrato de pago de remuneraciones.

En cuanto a los despidos injustificados, los juicios en los que interviene el Municipio en calidad de legitimado pasivo, y que se encuentran vigentes, son los siguientes:

ROL	CARÁTULA	MONTO (Pretensión)
T 14-2021	Montt con Municipalidad Casablanca.	\$ 43.197.486.-más cotizaciones previsionales, intereses reajustes y costas.
O 17-2023	Gamboa con Municipalidad Casablanca	\$ 15.430.550.- más cotizaciones previsionales, intereses reajustes y costas.
T 9-2023	Carrera con Municipalidad Casablanca	\$ 11.519.956. más cotizaciones previsionales, intereses reajustes y costas.-
T 33-2023	Torres con Municipalidad Casablanca	\$ 5.000.000 más cotizaciones previsionales, intereses reajustes y costas.
T 7-2023	Muñoz con Municipalidad Casablanca	\$ 5.576.000 más cotizaciones previsionales, intereses reajustes y costas.
O 380-2023	Galleguillos con Municipalidad Casablanca	\$ 8.272.994.- más intereses, reajustes y costas de la causa.



Se hace presente además que las cantidades señaladas en el cuadro, no son deudas que mantenga el Municipio sino que corresponden a las pretensiones que los demandantes incorporan en su libelo.

2.- Solicito convenio vigente con diarios, medios digitales, TV, etc, montos de la licitación.

Esta información no se encuentra disponible en esta Unidad, se debe efectuar la consulta a la Dirección de Relaciones Publicas, Cultura, Protocolo y Turismo.

3.- Solicito conocer Sumario por robo de las Tablet el año 2022 y el estado en el que está. Quién es el responsable, quién pagará.

A este respecto, existen dos procesos disciplinarios instruidos con ocasión del robo de tablets, cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro:

DECRETO ALCALDICIO QUE INSTRUYE	ESTADO
3.983 de 18.05.2022	Mediante Decreto Alcaldicio N° 4038, de fecha 3 de Mayo de 2023, se designa como nuevo funcionario investigador a don Osvaldo Ortega Nuñez. Etapas Indagatoria, no es posible efectuar entrega de la Carpeta por encontrarse en fase secreta de tramitación.
5124 de 23.06.2022	Terminado mediante Decreto Alcaldicio N° 6362, de fecha 4 de Julio de 2023 y se remite copia solicitada.

Sin otro particular

Juan Pablo Lefimil Toro
Director Asesoría Jurídica.
I.Municipalidad de Casablanca